

Contribución a un estudio funcional del español gráfico: los rasgos distintivos de minúsculas y mayúsculas*

JOSÉ-ÁLVARO PORTO DAPENA
Universidad de La Coruña

Es bien sabido que la Lingüística moderna ha venido prestando un muy escaso interés al aspecto gráfico de las lenguas. Y es que, para la inmensa mayoría de los lingüistas del último siglo, los sistemas de escritura no vendrían a ser otra cosa que unos códigos secundarios, por supuesto artificiales y sin otra finalidad que la de ser meros instrumentos de transcodificación del lenguaje propiamente dicho, que sería, obviamente, el oral. Es más, para muchos la consideración de los elementos gráficos es algo que queda fuera de lo específicamente lingüístico, correspondiendo en todo caso a una disciplina menor, desde luego marginal y de carácter práctico y normativo, que sería la tradicional Ortografía. Esta actitud por cierto de los estudiosos del lenguaje —es conveniente reconocerlo— habrá contribuido sin duda a que en las últimas décadas se le haya venido prestando, al menos en España, una muy relativa importancia al estudio y práctica de la Ortografía ya desde los niveles inferiores de la enseñanza, lo que ha llevado a una situación ciertamente lamentable¹. Hoy las faltas de

* Este trabajo, en una primera versión incompleta, fue presentado como comunicación al *II Congreso Internacional de la Asociación Coreana de Hispanistas*, celebrado en junio de 2002 en la Universidad de Alcalá de Henares. Debo agradecer a R. Cerdá las observaciones que entonces me hizo, así como a J. Martínez de Sousa por el interés con que ha leído esta versión definitiva y por sus siempre amables y atinados comentarios.

1. De esta situación se hace muy oportuna y acertadamente eco J. Polo (1990).

Ortografía campan por sus respetos en nuestra vida cotidiana: abrimos por la mañana el periódico y recibimos la primera bofetada ortográfica con un «Donde esta Ben Laden?», escrito en grandes caracteres, sin ningún acento y con solo interrogación de cierre; ya en la oficina leemos una carta circular que se nos cae de las manos porque no hay en ella ni un solo signo de puntuación y tenemos que acudir a los compañeros para descifrarla; finalmente, vueltos a casa, vemos una película por televisión con subtítulos en español macarrónico que, además, nos cuesta leer porque están escritos en una ortografía extraña... Pero ¿qué más da? —puede que alguno piense—. Al fin y al cabo un acento más o menos, una coma fuera de su sitio o la omisión de una simple hache, que por cierto no se pronuncia en español actual, ¿qué importancia tiene? ¿Es que, normalmente, ello impide una lectura correcta? Y por este camino nos instalamos en esa nefasta filosofía, hoy en boga, del «todo vale», muy en consonancia por cierto con la sociedad liberal en que vivimos, y que hasta nos lleva a los propios docentes a sentir un cierto escrúpulo de conciencia por el hecho, hoy considerado políticamente incorrecto, de suspender a un alumno por tan solo alguna que otra falta de Ortografía detectada en un examen.

Evidentemente, nadie puede poner en duda que, cronológicamente hablando, el lenguaje oral es anterior al escrito y que este nace precisamente para hacer perdurable a aquél, como método de transcripción del mismo: realmente los distintos tipos de escritura implican un análisis previo del discurso oral sea en palabras (o lexemas), como ocurre en la escritura ideográfica, o de la correspondiente cadena sonora en sílabas o fonemas, que es lo que subyace a las escrituras silábica y alfabética, respectivamente. Ahora bien, esto no significa —contra la creencia ampliamente aceptada— que el discurso gráfico tenga que subordinarse al oral, del que por otro lado haya de ser un fiel reflejo. Téngase en cuenta que aun en aquellas lenguas que, como el español, disponen, según la creencia generalizada, de una ortografía «fonética», cabe hablar de dos sistemas de expresión diferentes, el oral y el gráfico, que son sin duda paralelos, pero no necesariamente equivalentes en el sentido de que a cada fonema le tenga que corresponder una letra y a cada letra le tenga que corresponder un fonema, ideal quimérico este no conseguido por sistema ortográfico alguno. Hay de hecho desajustes entre el plano fónico y el gráfico, de modo que, evidentemente, ninguno de los dos es capaz de reflejar al cien por cien los rasgos o características que aparecen en el otro. Es, por tanto, utó-

pica la idea preconizada por Hjelmslev según la cual lenguaje oral y escrito no se diferenciarían más que en la pura sustancia, porque al fin y a la postre consistirían en dos medios distintos de expresar las mismas formas lingüísticas: lengua oral y lengua escrita difieren no solo en la sustancia, cosa evidente, sino también en la forma. Esto quiere decir que, en la expresión escrita pueden darse distinciones u oposiciones que no aparecen en la oral y viceversa, en la oral pueden marcarse diferencias que carecen de correlato en el lenguaje escrito: a este último respecto se ha hablado con cierta reiteración de la incapacidad de la escritura para representar, por ejemplo, matices entonativos, acentuales o relacionados con el tempo, duración e intensidad de la cadena hablada²; pero, por otro lado, no es menos cierto que, en ocasiones, nos vemos obligados en la conversación oral a acudir a recursos gráficos, fónicamente inexpressables, como cuando señalamos, por ejemplo, que tal cosa la decimos *entre paréntesis*, o que tal otra la expresamos *entre comillas*, o, en fin, *subrayamos* asimismo cierta expresión y *suscribimos* una opinión ajena³.

Desde luego el lenguaje escrito, entendido en su pura expresión material, presenta multitud de posibilidades y recursos, mismo estilísticos, que, fónicamente, serían imposibles de representar. Pensemos tan solo en las enormes posibilidades de los distintos tipos y tamaños de letra: en general no es lo mismo, por ejemplo, que una palabra aparezca escrita con mayúsculas que con minúsculas, en letra pequeña o de tamaño normal, en letra redonda o en cursiva, negrita, versalita, etc. Los orientales, por ejemplo, saben muy bien explotar esos aspectos expresivos de la escritura, que con frecuencia convierten en auténticas joyas artísticas... Nosotros los occidentales, en cambio, en una visión quizás más utilitaria de las cosas, no sabemos por lo general ver en la escritura más allá de su pura y simple utilidad comunicativa⁴, pasando más por alto esos aspectos estéticos, explotados no obstante en otras épocas —no hay más que pensar en los primorosos códices medievales—, y en la actualidad casi exclusivamente por el lenguaje publicitario y, si acaso también en parte, por el periodístico. Yo recuerdo todavía cuando, siendo niño, se nos enseñaba caligrafía en la escuela y todos nos esforzábamos por conseguir la letra más bonita, por la que incluso recibíamos algún que otro premio.

2. Me remito para esta cuestión a J. A. Benito Lobo (1992).

3. Véase a este respecto J. A. Porto Dapena (2003).

4. Véase, no obstante, Y. Malkiel (1993).

Pero, evidentemente, no es mi intención entrar ahora en estos aspectos lúdicos y estéticos de la escritura, que en todo caso traigo a colación simplemente para poner de manifiesto las enormes posibilidades que nos ofrece la consideración de los recursos gráficos. Mi pretensión se centra más bien en presentar lo que podría ser una contribución al estudio científico de la escritura, aplicando a esta los métodos desarrollados —sobre todo en materia fonológica— por la lingüística funcional. La propuesta no es desde luego nueva en español, pues ya otros autores, como E. Alarcos (1961 y 1968) y, sobre todo, L. Contreras (1995: 123-143) trazaron en su día las que podríamos considerar líneas maestras de un estudio de ese tipo. Lo que concretamente pretendo en estos momentos es plantearme la posibilidad de un análisis en rasgos distintivos de los grafemas representados por las letras del alfabeto español; es decir, se trata de ver si es posible, paralelamente a lo que hacemos con los fonemas de una lengua, aislar los trazos funcionales o pertinentes de cada letra, proponiendo además para ellos una terminología adecuada, y poder de ese modo diseñar la estructura funcional del paradigma grafemático constituido por nuestro alfabeto, visto no como una yuxtaposición convencionalmente ordenada de elementos, que es como se viene presentando tradicionalmente, sino como un conjunto o sistema organizado en el que cada grafema o letra ocupa el lugar que, desde la óptica funcional, le corresponde.

1. ALGUNAS NOCIONES DE GRAFEMÁTICA

Antes, sin embargo, de entrar en materia, es necesario que nos situemos en el contexto científico y metodológico imprescindible, que no es otro que el de la Grafemática o estudio inmanente y funcional de los elementos gráficos empleados en la escritura. Y a este propósito hay que tener en cuenta que la consideración de estos puede en principio abordarse de dos maneras totalmente diferentes⁵: a) *inmanentemente*, esto es, sin salirse del plano estrictamente gráfico y, por lo tanto, con absoluta independencia del plano fónico de la lengua; y, por el contrario, b) *trascendentemente*, o lo que es lo mismo, poniendo en relación ambos planos, el gráfico y el fónico, relación que, por

5. Véase a este propósito L. Contreras (1995: 134).

otro lado, puede establecerse en dos direcciones distintas, o bien desde el primero, es decir, del gráfico al fónico, o, por el contrario, desde el segundo, o lo que es lo mismo, del fónico al gráfico. Me refiero, naturalmente, en estos casos a enfoques exclusivamente lingüísticos —o, si se prefiere, semiológicos—, ya que la escritura en general puede, a su vez, ser abordada desde otros presupuestos, de carácter no lingüístico, como pueden ser, entre otros, el estético, al que antes me he referido, representado por la Caligrafía, o, por ejemplo, el psicológico, ya que a través de la letra personal se puede también entrar en el conocimiento de la psique, objetivo correspondiente a la Grafología, o, en fin, el histórico, enfoque correspondiente, por ejemplo, a la Paleografía, etc.

1.1. *Disciplinas lingüísticas de los elementos gráficos*

De acuerdo, pues, con los enfoques anteriores, se puede hablar, aunque no sea más que teóricamente, de al menos tres disciplinas encargadas de los elementos gráficos, que serían, por una parte, la Grafemática —también llamada Grafémica—, que correspondería al punto de vista inmanente, y, por otra, tendríamos que, en la perspectiva trascendente, habría que postular dos nuevas disciplinas, para las que se han propuesto los nombres de *Grafofonemática* y *Fonografemática*, según que pongan en relación, respectivamente, los elementos gráficos con el sonido o, por el contrario, los sonidos lingüísticos con sus representaciones gráficas⁶. Hay que reconocer de todas formas que ya la tradicional Ortografía responde de hecho a esta visión trascendente en la medida en que se preocupa por la transcodificación o conversión de la cadena hablada en una sucesión de signos gráficos, pero lo hace a su vez desde una perspectiva normativa y, por lo tanto, se diferencia de las disciplinas antes propuestas en la misma medida en que hoy diferenciamos la Gramática tradicional, también de tipo normativo, de la moderna Gramática, de carácter eminentemente descriptivo y científico.

Precisamente a los enormes avances experimentados por los estudios gramaticales a lo largo sobre todo del último siglo hay que contraponer la situación de los estudios dedicados al nivel gráfico, que, salvo contadas y muy puntuales excepciones, se siguen reduciendo a

6. Cf. S. Allén (1965).

los estrechos límites de la Ortografía. Hoy se hace necesario más que nunca modernizar esta disciplina, basada muchas veces en reglas de fundamento puramente estadístico que nada tienen que ver con las verdaderas razones que explican un determinado comportamiento de una letra o signo diacrítico cualquiera. Solo por poner un par de ejemplos, son reglas de este tipo las que prescriben en español el uso de *b* en los verbos que terminan en *-bir*, a excepción de *hervir*, *servir* y *vivir*, y de *v*, por su parte, en los que terminan en *-olver*. Se trata, obviamente, de reglas de base estadística al observar que, en efecto, en español, excepto cuatro verbos, todos los demás que llevan el segmento fónico final [-bir] se escriben con *b*, y que, por otro lado, los en [-olver] llevan todos *v*. Se crea de este modo un condicionamiento totalmente artificial, acientífico, al dar a entender que el uso de *b* y *v* depende en estos casos del puro contexto fónico, cuando en realidad no es así. Tendría, en cambio, fundamento fónico la regla que prescribe que delante de *b* y *p* se escribe *m* y no *n*, porque, efectivamente, como es bien sabido, lo que en esos casos aparece en la cadena hablada es el sonido [m], realización a su vez del archifonema nasal /N/, cuya normal representación ortográfica es por cierto *n* y no *m*. Son, como se sabe, normalmente razones etimológicas las que explican la utilización de una determinada letra o grafía; pero aun enfocada la cuestión desde un punto de vista puramente descriptivo o sincrónico, no cabe duda de que existen evidentes posibilidades de describir científicamente el estado y funcionamiento actuales de un sistema gráfico cualquiera, ya sea poniendo en relación, como hace la Ortografía, el nivel fónico con el gráfico, ya, por el contrario, el gráfico con el fónico, o, mucho más sencillamente, estudiándolo inmanentemente como lo hace la Grafemática o Grafémica, esto es, sin atender para nada al aspecto sonoro de la lengua.

Esta nueva disciplina sobre los elementos gráficos, que apenas ha sido esbozada, como queda dicho, en español por la lingüista chilena L. Contreras, no consiste en otra cosa que en la aplicación de los métodos empleados en Fonología a la manifestación escrita de la lengua, entendida dicha manifestación como realización directa de esta y no, según se viene haciendo tradicionalmente, como representación a su vez de la cadena fónica y, por lo tanto, como realización indirecta de la misma. Habida cuenta de que la escritura consiste, de un modo paralelo a lo que ocurre con la cadena hablada, en una sucesión de elementos discretos o segmentables —básicamente las letras—, podemos, de la misma manera que procede la Fonología

con los sonidos, someter esos elementos a las pruebas de la conmutación y/o distribución para llegar así al establecimiento de todas las unidades que componen el sistema gráfico de una lengua. Y así conmutando, por ejemplo, en la cadena gráfica *vasta* la *v* por *b*, observaremos que el resultado *basta* es una palabra distinta del español, lo que nos lleva a postular como unidades gráficas funcionalmente diferentes a las letras *b* y *v*, cuya distinción por cierto no tiene correspondencia en el plano fónico, puesto que ambas representan un único fonema /b/, lo que nos viene a demostrar a las claras que en español no existe —contra lo que pudiera pensarse— un absoluto paralelismo entre las unidades distintivas gráficas y las fonológicas correspondientes. Si, paralelamente al fonema o unidad fónica distintiva más pequeña, llamamos *grafema* a la unidad gráfica distintiva mínima, observaremos que este forma parte de un sistema o paradigma que en absoluto tiene que ser contrapartida del sistema fonemático y, por lo tanto, será conveniente estudiar con total independencia de este último. Esto supuesto, la perspectiva que se nos abre con el estudio inmanente de los elementos gráficos resulta, en comparación con la vieja Ortografía, cuando menos novedosa, sugestiva y desde luego totalmente acorde con los modernos métodos en materia lingüística.

Es claro, sin embargo, que con la exclusiva consideración inmanente no se agotan, como he dicho al principio, todas las posibilidades de estudio a que inexcusablemente deben someterse los elementos gráficos utilizados en la escritura de una lengua. Hay ocasiones en que, en efecto, resulta imprescindible acudir al plano fónico —y a veces también al morfológico, sintáctico y hasta léxico— para justificar la existencia y respectivo funcionamiento de un determinado grafema. La utilización, por ejemplo, de la tilde o acento ortográfico, que tiene una clara función distintiva según se desprende de conmutaciones como *té / te*, *qué / que*, *él / el* o incluso *canto / cantó*, difícilmente podría explicarse con una mera descripción basada en la pura distribución, según la cual dicho grafema, de carácter suprasegmental, solo podría aparecer sobre las letras *a*, *e*, *o*, *i*, *u* y en unas condiciones contextuales no fáciles de describir si prescindimos absolutamente de conceptos fónicos como los de ‘acento’ y ‘sílabas’. Esto significa que el estudio grafemático debe ser complementado con el fonografemático por una parte y el grafofonemático por otra, puntos de vista imprescindibles, respectivamente, tanto para quien escribe —esto es, que pone por escrito su propio discurso fónico— o para

quien lee o transfiere, aunque sea, mentalmente, una cadena de grafemas a otra de sonidos.

La Fonografemática podría, efectivamente, concebirse como una disciplina consistente en una teoría de la escritura, esto es, encargada en primer lugar de la descripción de los signos gráficos y, en segundo término, de la utilización que de ellos hace quien escribe para representar los fonemas —y unidades fonológicas en general— de que se componen sus enunciados. En otras palabras, corresponderá a esta disciplina la realización del inventario de grafías relativas a cada una de las unidades fonológicas de la lengua, así como la determinación de las reglas por las que se rige el uso de dichas grafías, reglas evidentemente entendidas en un sentido exclusivamente descriptivista y no normativista como ocurre en la Ortografía. Propongo denominar a las unidades gráficas así constituidas con el nombre de *fonografemas*, las cuales consistirían en auténticos signos, al estar constituidos por un significante, de carácter gráfico, y un significado, representado por su referente fonológico. Es decir, tendríamos que, según eso, en español serían fonografemas letras como *a*, *s* o *v* en la medida en que representan, respectivamente, los fonemas /a/, /s/ y /b/; pero también los dígrafos *ll*, *rr* y *ch*, puesto que se trata de grafías que corresponden asimismo a fonemas únicos. Habría que distinguir, por tanto, entre fonografemas *simples*, constituidos por una sola letra o signo gráfico en general, y *compuestos* o *dígrafos*. Todavía habría que hablar, por otro lado, de variantes del mismo fonograma para los casos de, por ejemplo, *b*, *v* y *w* por cuanto que serían diversas conformaciones gráficas, en distribución complementaria, para una misma unidad (con idéntico significado referencial). Finalmente, en español estándar tendríamos que hablar de imbricación en el caso de *c* y *g*, habida cuenta de que unas veces realizan, respectivamente, los fonogramas correspondientes a /k/ y /g/, y otras, a /θ/ y /x/. Una regla, por lo demás, de tipo fonografemático sería la que asigna la realización gráfica *m* al archifonema /N/ cuando se encuentra seguida de /b/ o /p/, regla que, por lo tanto, podría formalizarse así:

$$/N/ \rightarrow /m/ / _ _ /b/ \text{ o } /p/.$$

Esto es, /N/ se transcribe con *m* cuando va seguido de /b/ o /p/.

Naturalmente, no todas las reglas vienen determinadas por el contexto gráfico, sino por el morfológico, como las que asignan la gra-

fía *b* al fonema /b/ de la raíz *bene-* (*beneplácito*, *beneficio*, *benevolente*) o a los prefijos *ab-*, *ob-*, *sub-*, e incluso por el contexto léxico-semántico, según el cual se escribirá con *g* la palabra *ingerir* ‘tragar’ y con *j*, en cambio, *injerir* ‘introducir’.

En la Grafofonemática, por su parte, se estudiarán los sonidos lingüísticos —y elementos fónicos en general— en cuanto representantes de los grafemas o unidades grafemáticas mínimas, puesto que de lo que se trata en este caso es de asignar una pronunciación a un enunciado gráfico, o lo que viene a ser lo mismo, consiste en una descripción del proceso que se lleva a cabo en el momento de realizar la lectura. La unidad mínima en este caso sería, paralelamente a lo que hemos postulado para la Fonografemática, el *grafofonema*, el cual vendría a ser, por tanto, un sonido o conjunto de sonidos correspondientes a un grafema o unidad grafemática mínima; y así, en español, serían grafofonemas los sonidos [a], [m] o [f], puesto que representan siempre los grafemas <a>, <m> y <f>, pero también el grupo sonoro [ks], puesto que se corresponde con un grafema único <x>, por lo que, también paralelamente, habría que hablar de grafofonemas *simples* y *compuestos*. También podríamos hablar de la existencia en español de un grafofonema cero, representante de <h> por cuanto que la *h* carece de realización fónica, así como de *alografófonos*, como [s] y [z] para <s>, o [ks], [gs] y [s] para <x>, etc. Naturalmente es en este nivel grafofonemático en que adquieren sentido expresiones tradicionales como «tal letra se pronuncia de tal manera», «semejante complejo gráfico suena de este otro modo» o incluso denominaciones tradicionales como *letra muda* por ejemplo. En cuanto a las reglas grafofonemáticas, de utilidad indudable sobre todo en la enseñanza a extranjeros —de ahí su frecuente presencia en manuales de Fonética destinados a este tipo de alumnos— pueden ser también de tipo contextual, como las que asignan la pronunciación, por ejemplo, a *c*:

/c/ → [θ] / ____ e, i

/c/ → [k] / ____ a, o, u, cons., #

Es decir, que *c* suena como [θ] delante de *e*, *i*, y como [k] ante *a*, *o*, *u*, una consonante o en posición final ante pausa. Notemos de paso por cierto que, al tener [θ] y [k] el mismo referente gráfico en este caso y funcionar por tanto como verdaderas variantes o *alografófonos* del mismo grafema, pero, por otro lado, al comportarse en otros casos como grafofonemas distintos, ya que [θ] corresponde también

a z y $[k]$ a k , $q(u)$, tendremos que postular la existencia de una neutralización; es decir, los grafofonemas $[\theta]$ y $[k]$ se neutralizan —constituyendo, por tanto, un archigrafofonema— cuando tienen a c como referencia.

Naturalmente, no es mi intención realizar aquí una exposición completa de lo que sería una Fonografemática y, al mismo tiempo, una Grafofonemática del español, sino tan solo presentar una leve muestra de lo que estas disciplinas, entendidas como dos modos de plantearnos un estudio funcional de la escritura, podrían dar de sí. Ni siquiera, como ya he observado anteriormente, pretendo desarrollar ahora una Grafemática o Grafémica de la lengua española, cuyo esbozo ya fue realizado, según ya queda dicho, por la lingüista chilena L. Contreras (1995), a cuyo estudio, por tanto, me remito.

1.2. *Letra frente a grafema*

Lo que realmente pretendo, como ya he dicho al principio, es plantearme, dentro del ámbito de la Grafemática, la posibilidad de aislar los respectivos rasgos distintivos de los grafemas representados por las letras del alfabeto español; asignarles una terminología adecuada y, finalmente, describir el sistema o paradigma de que forman parte. Ahora bien, esto nos obliga ante todo a definir convenientemente los conceptos de ‘grafema’ y ‘letra’, que, contra lo que pudiera pensarse, no son ni mucho menos equivalentes⁷.

Nosotros vamos a adoptar aquí, según ya se sugirió anteriormente, el concepto de grafema propuesto por L. Contreras (1995: 135), esto es, como «cada una de las unidades mínimas de la escritura que permiten por sí solas diferenciar significados o delimitar unidades lingüísticas». No coincido, por tanto, con la idea defendida por E. Alarcos (1968: 552 y sigs.), según quien el grafema vendría a ser lo que corrientemente se llama *letra*, es decir, la representación gráfica de un fonema, razón por la que existirían grafemas simples, que no pueden ser descompuestos en elementos más pequeños (por ejemplo, $\langle a \rangle$, $\langle b \rangle$, $\langle c \rangle$, cada uno de los cuales representa por sí mismo un fonema), junto a grafemas complejos, como $\langle ch \rangle$ o $\langle ll \rangle$, que admiten esa descomposición. Distingue, por otro lado, este autor entre gra-

7. Sobre las distintas posturas en torno al concepto de ‘grafema’, véase G. R. Cardona (1994: 29 y sigs.).

femas monovalentes, que representan siempre el mismo fonema (así, <a>, <l> o <s>), y polivalentes como <c>, <g> o <r>, que, según los casos, representan fonemas distintos, y añade que hay grafemas equivalentes, cuando representan el mismo fonema, como es el caso en español de <c>, <k> y <q(u)>. Realmente, como fácilmente puede verse, el grafema así concebido no solo se confundiría, en apreciación del propio Alarcos, con la letra, sino con lo que aquí hemos llamado *fonografema*, unidad que, como ya queda dicho, responde a una visión trascendente de la escritura, al poner a esta en relación con el nivel fónico de la lengua, lo que constituye a aquél en una unidad de carácter vicario, con una doble cara: un significante, materializado por los rasgos gráficos, y un significado o referencia, constituido por el fonema representado.

El grafema a que aquí me quiero referir es, sin embargo, una pura unidad de significante, sin ninguna relación con el nivel fónico de la lengua y con una función meramente distintiva o, a veces, demarcativa. El hecho de que, como ocurre frecuentemente, en un mismo elemento gráfico coincidan un grafema, un fonografema y una letra no debe llevarnos en absoluto a la identificación de estos tres tipos de unidades, porque la coincidencia se produce en la pura materialidad o expresión física de esas unidades (también en su denominación): así con *a* o *s* podemos, efectivamente, referirnos tanto a las letras como a los grafemas y fonogramas que llamamos «a» y «ese». Pero es evidente que esto no ocurre siempre: por ejemplo, *ch* es un fonogramema en español, puesto que representa el fonema /ç/; está, sin embargo, integrado por dos grafemas, y es, por otro lado, cuando menos dudoso si se trata o no de una letra. Grafema, fonogramema y letra, que aquí proponemos diferenciar gráficamente mediante, respectivamente, corchetes angulares, plecas y letra cursiva (esto es, <a>, |a| y *a*), son unidades gráficas distintas por cuanto que su segmentación e identificación responde a características o puntos de vista diferentes e independientes y, además, forman parte, lógicamente, de paradigmas distintos, aunque —insisto— coincidentes a veces en su mera apariencia externa e incluso en su denominación.

De estos tres tipos de unidades la que sin duda plantea mayores problemas de definición es la *letra* por tratarse de un término tradicional, que en realidad presenta una multiplicidad de significados en el uso corriente de la lengua, llegándose incluso a confundir con *sonido lingüístico*, confusión ni siquiera ajena a la literatura lingüística sobre todo en la anterior al siglo XIX. Pero aun en su referencia más

específica al nivel estrictamente gráfico del lenguaje, no existe una clara caracterización de este elemento, que en la Ortografía tradicional suele oponerse a *acento o tilde y signo de puntuación*. La RAE en la última edición de su *Diccionario* la define como «cada uno de los signos gráficos que componen el alfabeto de un idioma», observando, por otro lado, que *alfabeto*, lo mismo que *abecedario*, sería la «serie de las letras de un idioma, según el orden en que cada uno de ellos las considera colocadas», lo que ciertamente no nos aclara mucho, dada la circularidad creada; lo único que —eso sí— sacamos en limpio es que se trata de un signo, respondiendo así claramente a una visión trascendente de la escritura⁸.

Como signo gráfico, en efecto, es considerada por prácticamente todos los diccionarios modernos, empezando por el DUE de M. Moliner y acabando por el DEA de M. Seco *et al.*: según el primero, sería un «signo que representa un sonido de los que se emplean para hablar», mientras que el segundo lo define como «signo gráfico de los que se usan para representar los fonemas de un idioma». Y en esta misma dirección se pronuncia la propia RAE en su *Ortografía de la lengua española* (1999), cuando en su primera página observa que «en su intención original, el abecedario o serie ordenada de las letras de un idioma constituye la representación gráfica de sus fonemas usuales, es decir, de los sonidos que de modo consciente y diferenciador emplean los hablantes». Es decir, las letras serían, según eso, signos cuya misión consistiría en representar los sonidos o fonemas de una lengua. Pero la definición, aparte otros inconvenientes, no puede ser adecuada desde el momento en que no se da una correspondencia exacta entre letras y fonemas: la *h*, por ejemplo, no representa normalmente ningún fonema del español estándar actual; la *x* se refiere en realidad a un grupo de fonemas o sonidos; *b*, *v* y *w*, siendo letras distintas, tienen el mismo fonema como referente, etc. Existen, en fin, múltiples desajustes que invalidan esa definición, que por otro lado correspondería más bien a la noción de ‘fonografema’ tal como ha quedado caracterizado antes. Y es precisamente esta idea de que es letra toda representación gráfica de un fonema lo que llevó a la RAE a fijar, desde 1803, como letras del alfabeto —la cuarta y decimocuarta— los dígrafos *ch* y *ll*, que hoy sin embargo considera como agrupaciones de dos letras, pese a que en la última edición del DRAE

8. Más chocante, aunque en la misma línea, resulta esta definición de J. Martínez de Sousa (2000: 375): «Una letra es un signo con que se representa un sonido de un alfabeto».

no es del todo consecuente con esta idea al introducir ciertamente dentro de la *c* y la *l* las palabras iniciadas, respectivamente, por *ch* y *ll*, pero agrupándolas bajo el dígrafo correspondiente; solución ciertamente extraña que parece denotar una cierta inseguridad o vacilación por parte de la docta Corporación a la hora de desechar a tales dígrafos como letras de nuestro alfabeto⁹.

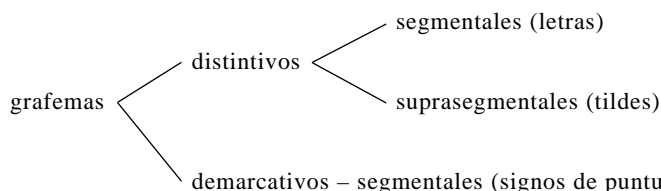
Desde mi punto de vista, una definición más adecuada de *letra* consistiría ante todo en observarla no como componente de su paradigma o *alfabeto*, puesto que este habrá que definirlo a su vez como ‘el conjunto ordenado de letras utilizadas en una lengua’, sino —para evitar el círculo vicioso en que cae el DRAE—, contemplarla sintagmáticamente, esto es, como componente de la palabra gráfica, en la medida en que esta consiste en una sucesión, claramente delimitada por dos espacios en blanco, de letras, las cuales, por otro lado, serán realización de grafemas y, a su vez, representan, por sí mismas o en combinación con otras, segmentos pertenecientes a la realización fónica de esa misma palabra. Es decir, que las letras se corresponden con los sonidos o fonemas integrantes de la palabra fónica es algo fuera de duda, lo que explica que aun tratándose de signos muy diferentes (pensemos en A a *a*, Q q, R r, D d) se consideren realizaciones de la misma letra precisamente porque representan el mismo segmento fónico; pero —contra lo que tiende a pensarse— ello no significa que a cada letra tenga que corresponderle un segmento (que a su vez puede ser un fonema, un sonido o un grupo de ellos e incluso un elemento de un sonido), sino que dicho segmento puede venir representado por todo un grupo de letras. En resumidas cuentas, pienso que la letra debería definirse de la manera siguiente:

Cada una de las figuras más simples en que puede dividirse una palabra gráfica, y que actúan por una parte como grafemas y, por otra, como representantes, por sí mismas o en asociación con otras, de los diversos segmentos (no necesariamente mínimos) en que puede dividirse a su vez la palabra fonológica correspondiente.

Las letras, según esto, son ante todo un tipo de grafemas segmentales —aquellos que aparecen sucesivamente, o lo que es lo mismo, linealmente, dentro de una palabra—, junto a los llamados «signos de puntuación», que son también segmentales, pero no forman parte de las palabras y además tienen una función demarcativa, fren-

9. Véase a este respecto J. Martínez de Sousa (2002).

te a los grafemas distintivos, representados por las letras y los acentos o tildes, que se diferencian de estas por ser suprasegmentales, esto es, por aparecer superpuestos a las letras. Así pues, de acuerdo con esto tendremos los siguientes tipos de unidades grafemáticas o grafemas:



Pero, evidentemente, la función de las letras no se reduce a la función meramente distintiva, aunque esta sea la única en el caso, por ejemplo de *h* en español estándar o también de *u* en los grupos *gu* y *qu*, sino que, al mismo tiempo, sirven para representar los elementos fónicos —sean fonemas, archifonemas, grupos de fonemas, alófonos o meros rasgos fónicos—, lo que las convierte en verdaderos signos gráficos. Aquí, obviamente, me voy a referir a las letras como grafemas, esto es, en su función meramente distintiva¹⁰.

2. HACIA UN ANÁLISIS EN RASGOS GRÁFICOS DISTINTIVOS

Atendiendo, pues, al carácter distintivo de las letras, o lo que es lo mismo, entendidas estas como grafemas, lo que podemos preguntarnos ahora es por la posibilidad de analizarlas en trazos o elementos gráficos más pequeños, entre los cuales quepa determinar los responsables de esa distintividad. Es evidente que las letras no son todas iguales precisamente para poder distinguir, de un modo paralelo a

10. La identificación, con todo, de las letras con los grafemas distintivos segmentales puede plantear algún problema. Así podría parecer que dos variantes de una misma letra, como es el caso de mayúsculas y minúsculas, funcionan de hecho como grafemas distintos en, por ejemplo, *Conde* (apellido) / *conde* (dignidad), *Dolores* (nombre de mujer) / *dolores* (sustantivo común en plural), lo que parece llevarnos a la idea de que la letra sería algo más abstracto que el grafema. Esa oposición, sin embargo, puede explicarse perfectamente como un caso de subdistinción, habida cuenta de que la conmutación de minúscula por mayúscula no implica cambio de significado más que en inicial de palabra y siempre que esta no se encuentre después de un punto. Contra lo que opina L. Contreras (1995: 140), parece más razonable esta interpretación que la de suponer, como hace esta autora, que se trata de una oposición neutralizable, dado que la neutralización se produciría en la inmensa mayoría de los casos. Sobre el concepto de 'subdistinción', véase E. Coseriu (1981: 248).

como lo hacen los sonidos en el plano fónico, unas palabras de otras: su función es ante todo distintiva, no necesariamente significativa o representativa —aunque la mayor parte de las veces también— de los elementos fonéticos o fonológicos de las palabras. Lógicamente, comparando parejas mínimas como *huso / uso*, *risa / misa*, *fosa / losa*, etc., podemos llegar al establecimiento de todos los grafemas, que en este caso vienen representados por las letras, entendidas, según hemos visto, como las figuras más pequeñas que componen una palabra gráfica, sin incluir, por tanto, entre ellas a dígrafos como *ch* o *ll* y *rr*, ni por otro lado los grafemas segmentales externos a la palabra, es decir, los signos de puntuación. Ahora bien, llegados a este punto, podemos preguntarnos lo siguiente: comparando unas letras con otras, ¿podemos llegar a aislar, como hacemos con los sonidos de una lengua, unos trazos fundamentales e indispensables por los cuales se identifique una letra frente a las demás, y describir así el sistema que, desde el punto de vista de su estructura, constituyen los grafemas representados por las letras del alfabeto?

2.1. Consideraciones metodológicas

La respuesta a la anterior pregunta parece que debe ser afirmativa y de hecho esa segmentación, para el caso del alfabeto español, ya ha sido llevada a cabo, aunque de manera a mi juicio insatisfactoria, por E. Ruiz (1992: 113 y sigs.) y, antes que esta, por G. Mounin (1972: 155 y sigs.) en relación con la escritura «script». El análisis realizado por estos autores se reduce a aislar los elementos gráficos que, esquemáticamente, constituyen lo que podríamos considerar la sustancia de las letras, y que se concretan en trazos como *—*, etc., así directamente expuestos sin ningún tipo de metaléxico que los represente, y —lo que es más importante— sin basar la segmentación en la función propiamente distintiva. Desde el punto de vista metodológico, las descripciones así realizadas se parecen más, en comparación con el nivel fónico paralelo, a un estudio fonético que, como se pretende, a otro de carácter fonológico en el que la segmentación de rasgos se base en la funcionalidad y no exactamente en la sustancia de la expresión. Quiero decir con esto que, de la simple contemplación de una letra podemos hacer una doble descripción: una *descripción sustancial*, como la que realizan E. Ruiz y G. Mounin, y otra de tipo *formal*, funcional, basada no en los tipos de rasgos que en su apariencia física presentan las distintas letras del alfabeto, sino en la

determinación de los trazos que proporcionan a esas letras poder distintivo, con independencia de los movimientos que implique su realización o de las formas geométricas que los conformen. No viene a nada, por tanto, una clasificación del material grafemático, según proponen esos autores, en letras formadas por trazos rectos, frente a las que presentan únicamente trazos curvos o, sencillamente, son mixtas al ofrecer ambos tipos de trazos. Lo que realmente interesa desde un punto de vista estrictamente funcional es aislar aquellos elementos materiales por los que las letras, en tanto que grafemas, se diferencian u oponen entre sí, y, para llevar a cabo esta tarea, es, lógicamente, indispensable partir de la comparación por parejas que presenten un alto parentesco gráfico, como, por ejemplo, *i / j*, *l / k*, *n / h*, *o / c*, etc., comparación de la que surgirán sin duda los rasgos mínimos distintivos.

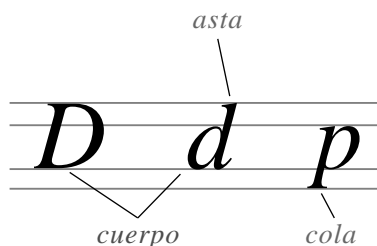
Antes, no obstante, de llevar a cabo esta tarea es conveniente señalar sobre qué tipo o tipos de letras vamos a realizar dicho análisis y, al mismo tiempo, fijarnos en los aspectos y partes de las letras que pueden ser relevantes. Respecto al primer punto, hay que señalar, en efecto, que existe, dentro de nuestro alfabeto, cierto polimorfismo en el sentido de que una misma letra, independientemente de las particularidades personales o particulares que pueda presentar en la escritura individual, puede ofrecer fisonomías muy distintas según que se trate, en primer lugar, de una mayúscula o una minúscula (así, *G* y *g* no se parecen en nada), pero aun dentro de las mayúsculas y minúsculas, cada tipo o estilo de letra puede poseer a su vez conformaciones diferentes, como, por ejemplo *a*, *a*. Desde luego, en muchos casos sería imposible establecer un denominador gráfico común y, por lo tanto, postular unos rasgos distintivos únicos válidos para cada grafema; por el contrario, cada clase o tipo de letras constituirá un sistema o estructura diferente por cuanto que sus rasgos distintivos se materializan de una forma diferente y, consiguientemente, las oposiciones o relaciones entre los distintos grafemas serán también diferentes; así, por ejemplo, mientras las letras minúsculas *p*, *q* presentan una simetría especular evidente, no ocurre lo mismo con sus correspondientes mayúsculas *P*, *Q*, cuyo parentesco gráfico es prácticamente nulo. Esta situación, por cierto, nos llevará a negar de plano la universalidad, en el nivel gráfico, de los rasgos distintivos, lo que verdaderamente contrasta con la idea justamente contraria —R. Jakobson *dixit*—, ampliamente defendida todavía en la actualidad, en relación con esos mismos rasgos en el nivel fonológico.

Esto supuesto, nuestro análisis funcional de las letras se va a centrar exclusivamente en la variedad cursiva o bastardilla y tendrá, por otro lado, en cuenta tanto las mayúsculas como las minúsculas, variedades estas que, como queda observado, constituyen dos paradigmas grafemáticos paralelos y equivalentes, aunque independientes: se trata de dos opciones que quien escribe puede elegir libremente, pues de hecho, desde el punto de vista representativo, dará igual escribir un enunciado cualquiera en minúsculas que en mayúsculas, aun cuando estas se prefieren para resaltar o enfatizar de alguna manera lo que se escribe. En algunos casos el uso de las mayúsculas viene determinado por el contexto, de donde su utilización obligatoria después de un punto, o por la naturaleza de las palabras (por ejemplo, en las siglas) o por su clase o categoría, como ocurre en español con los nombres propios, que, obligatoriamente también, comenzarán por letra mayúscula. Esto último, recordemos, crea a veces distinciones, cuando el nombre en cuestión existe también en la lengua como sustantivo común (pensemos en *Dolores / dolores*, *Pentágono / pentágono*, *Cruz / cruz*, *Ángel / ángel*, *Arenas / arenas*, etc.), lo que ha llevado por cierto a L. Conteras a postular la existencia de la oposición *mayúscula / minúscula*, la cual tendría por cierto carácter neutralizable, ya que tan solo funcionaría en inicial de palabra. No me parece correcta, según ya sugerí antes, esta interpretación, pues, dada la mayor frecuencia de casos en que dicha oposición no se produce, resulta mucho más adecuado hablar en todo caso de subdistinción y no de neutralización.

2.2. Análisis grafemático de las minúsculas

Como es sabido, desde el punto de su conformación gráfica, mayúsculas y minúsculas se distinguen por el tamaño y, en la mayor parte de los casos, también, como ya queda señalado, por su diferente apariencia. Las mayúsculas podemos decir que tienen carácter bili-neal, esto es, se hallan inscritas en una pauta constituida por dos líneas paralelas, que constituyen la caja del renglón. Las letras minúsculas, en cambio, responden, dentro de esa misma caja, a una estructura cuadrilineal, lo que lleva a distinguir en ellas tres partes claramente diferenciadas: el *cuero*, parte central de mayor complejidad gráfica que podríamos considerar inscrita en una especie de cuadrilátero, con líneas en una o dos direcciones —de arriba abajo y de izquierda a derecha, e incluso oblicuamente aplicando ambas direc-

ciones al mismo tiempo—, junto a prolongaciones hacia arriba o hacia abajo, que constituyen, respectivamente, lo que se llama *asta* o *alzado* y *cola* o *caída*. Todo esto podemos representarlo así esquemáticamente:



Refiriéndonos ahora a las minúsculas, lo primero que podemos observar es que se diferencian entre sí, en primer lugar, por la distinta conformación del cuerpo, y en segundo lugar por la presencia o ausencia de asta o cola, la cual, por otro lado puede aparecer como una prolongación inicial o final de aquél. Otro aspecto importante viene dado por la ordenación de los trazos, ya que de hecho existen letras que, estando formadas por los mismos rasgos gráficos, estos se hallan, sin embargo, organizados de modo distinto; es el caso, por ejemplo, de *b* y *d* (constituídos por *l + o* o *c*, y *o* o *c + l*) y de *u* y *n*, cada una de las cuales es la inversión de la otra. Así pues, todo esto quiere decir que en una descripción o análisis de los grafemas representados por las letras no será indiferente el orden en que se enuncien los correspondientes rasgos, al revés de lo que ocurre, por ejemplo, en el análisis de los fonemas, donde es indiferente dicho orden.

Pues bien, si tratamos ahora de segmentar los caracteres distintivos mínimos de las letras minúsculas, debemos comenzar, como ya dijimos, por parejas que presenten diferencias mínimas y, por lo tanto, que presenten un alto parecido o parentesco gráfico. Una pareja de ese tipo es, por ejemplo *i/j*, cuya única diferencia consiste, como puede verse, en la presencia de cola en la segunda; la oposición, por lo tanto, es privativa, cuya marca viene dada precisamente por la presencia de ese rasgo o trazo. Exactamente la misma diferencia encontramos en estas otras parejas: *o* (*o c*) / *q*, *o* / *p*, *o* / *g*, y *v* (*o u*) / *y*, las cuales serán por tanto oposiciones privativas y, desde luego, proporcionales, ya que todas ellas se caracteriza por idéntica marca.

Otras parejas mínimas vienen representadas por o / b , $o (o c) / d$, y n / h . En este caso, evidentemente, el trazo pertinente es el asta o alzado, con lo que ya tenemos aislados dos rasgos distintivos, a los que propongo llamar con esos mismos nombres; es decir, \pm *asta* y \pm *cola*.

Todavía podemos señalar como pareja mínima el caso de $o (o c) / a$, cuya marca o rasgo distintivo es el rasgo vertical con que finaliza *a*, rasgo que, por cierto aparece en otros grafemas, como *i*, *r*, *u*, *n*, aun cuando en estos dos últimos no constituye ningún rasgo pertinente, ya que, como veremos, estos grafemas no se diferencian de ningún otro por presentar dicho elemento. Propongo llamar a este trazo \pm *vertical*, con lo que tenemos ya tres rasgos grafemáticos aislados.

Todas las demás diferencias que caracterizan unas letras minúsculas frente a otras se reducen a la forma adoptada por el cuerpo y —solo en dos casos— la presentada por el asta o la cola. Estos últimos, efectivamente, pueden o no presentar una configuración curva en forma de lazo o bucle, forma que es pertinente en el caso del asta de *f* (*f*), por lo que se distingue de *t*¹¹. Asimismo en la escritura manual corriente la cola de *g* presenta una forma similar, redondeada o en bucle, para distinguirse de *q*, como se demuestra en el siguiente gráfico:

g g \neq *q*

Hay que hablar, por consiguiente, de un nuevo rasgo distintivo, que vamos a denominar \pm *bucle*, cuya presencia, como digo, es obligatoria en *f* y *g*, y su ausencia también lo es en *t* y *q*, siendo indiferente su presencia en cualquier otro grafema que presente asta o cola. De ahí la posibilidad de variantes alográficas como

d - d̂ - ð
l - l̂
p - p̂

que representan, obviamente, los mismos grafemas.

11. La diferencia, según puede observarse por el tipo de efe cursiva (no así la redonda) aquí presentado, puede venir dado por la presencia de cola al mismo tiempo; pero entendemos que se trata de un rasgo no pertinente o, en todo caso, redundante.

Pasando ahora a los rasgos distintivos que se muestran en el cuerpo de las letras, debemos observar ante todo que este puede consistir en un simple trazo vertical, como ocurre en *i*, *j*, *l*, *r*, *f* y *t*, o, por el contrario, en un trazo o trazos delimitadores de un espacio al abarcar no solo la dimensión vertical sino también la horizontal, lo que nos lleva a postular la existencia de dos tipos de cuerpo: *unidimensional* y *bidimensional*. Como puede verse, los unidimensionales consisten en el rasgo que antes hemos denominado \pm *vertical*, acompañado de un punto superpuesto en el caso de *i* y *j*, o de una especie de tilde, como ocurre en *r*, *f* y *t*, y con a veces una prolongación hacia arriba (asta) o/y hacia abajo (cola). Por su parte los bidimensionales se caracterizan, en primer lugar, por ser *cerrados* o *abiertos*, según que delimiten o no totalmente el espacio que abarcan; así, mientras *o* y *a* poseen cuerpos cerrados, *c*, *u*, *h* los poseen abiertos, abertura que por cierto puede estar situada en la parte superior, como en *u*, en la inferior, como en *n*, a la derecha (por ejemplo en *c*) o, al menos teóricamente, también a la izquierda. El cuerpo por otro lado puede implicar, además de la delimitación de un espacio, la división de este en dos o más porciones, como ocurre, por ejemplo, en *e*, que presenta dicho espacio como dividido en una parte superior cerrada junto a una parte inferior abierta.

Pues bien, establecidas estas distinciones, estamos ya en condiciones de observar en qué circunstancias estas características funcionan como trazos o rasgos distintivos. Con referencia, en primer lugar, a las letras con cuerpo unidimensional, por una parte el punto que se superpone a *i*, además de aproximarlo a *j*, con la que constituye, según queda dicho, una oposición privativa cuya marca es la cola de esta, la diferencia de *r*; con la que por tanto forma una oposición equipolente¹², al presentar a su vez esta última otro rasgo diferenciador, consistente en una especie de tilde, que desde un punto de vista estrictamente funcional pienso que puede identificarse perfectamente con la que aparece en *f* y *t*, grafemas a los que, por otra parte, se opone *r* por carecer, obviamente, de asta y cola. He aquí, por tanto, dos nuevos rasgos distintivos constituidos por \pm *punto superpuesto* y \pm *tilde*. Y a propósito de la tilde, presente asimismo —aunque en este caso como elemento superpuesto— en *ñ*, se plantea el problema de considerarla

12. En la práctica, sin embargo, quizás sea más conveniente considerar este punto como redundante (pues en realidad no constituye por sí mismo rasgo distintivo, ni en *i* ni en *j*, frente a ningún otro grafema) y reducir la marca de la oposición a la tilde de *r*.

también aquí como rasgo distintivo o, por el contrario, según hace L. Contreras (1995: 139-140), como un grafema independiente. Según la lingüista hispanoamericana, la letra *ñ* estaría en realidad integrada, lo mismo que los dígrafos *ch* y *ll*, por dos grafemas distintos, uno de carácter segmental (*n*) y otro suprasegmental (*~*). Dado, sin embargo, que en español este último elemento solo aparece superpuesto en el caso de *ñ*, no veo ninguna dificultad para considerarlo como parte del mismo grafema y, por lo tanto, como mero rasgo distintivo del grafema único *ñ* frente a *n*, los cuales constituirán por lo tanto una oposición de carácter asimismo privativo.

Pasando ahora a los grafemas o letras con cuerpo bidimensional, comparemos ante todo la serie *o, u, n, c*, en la cual habrá que oponer en primer lugar el primero, por su carácter *cerrado*, a todos los demás, que presentan, respectivamente, *abertura superior, inferior y derecha*. Respecto a *u* y *n*, entre los que, como puede verse, existe simetría, podría pensarse en la posibilidad de segmentar un trazo *vertical*; pero, como ya queda observado, tal segmentación no es viable, dado que estos grafemas no se oponen a ningún otro por esa característica. Son también cerrados, como *o*, al que se oponen privativamente, según ya hemos visto, *a, d, q, g, b* y *p*; en todos ellos cabría plantearse también la posibilidad de segmentar un elemento *o* o más bien (en *d, q* y *g*) un elemento *c*, a los que se añade inmediatamente antes o después el rasgo *vertical*, que aquí sí funciona como pertinente. A mi juicio cualquiera de las dos interpretaciones es correcta, aunque quizás sea preferible partir del elemento cerrado *o* precisamente por tratarse de grafemas con cuerpo también cerrado. Así pues, funcionalmente cabe interpretar, por ejemplo, a *d* como la suma de *o + l*, y a *b* como *l + o*, como ya hemos observado anteriormente.

Caso curioso es el presentado por *y*, que en principio parece que debe interpretarse como la combinación de una *v* con una prolongación o cola; pero no hay que olvidar que en este grafema no es pertinente la forma angular del cuerpo, por lo que al mismo tiempo puede interpretarse como una *u* con cola, es decir, *y*. En realidad, pues, *y* no se opone directamente a *v* ni a *u*, sino a lo que constituiría el *archigrafema* de estos, constituido simplemente por un *cuerpo con apertura superior*.

Son grafemas que implican una división del espacio delimitado, en primer lugar, *e*, que presenta dos partes ordenadas en sentido vertical: una superior de carácter cerrado junto a otra inferior con aber-

tura a la derecha. Desde el punto de vista funcional, con todo, lo pertinente en esta letra es simplemente presentar división de arriba abajo, frente a c (no importa el carácter cerrado de la parte superior, pues de hecho podría ser una especie de épsilon ϵ , esto es, con abertura a la derecha, equivaliendo a $c + \cdot$) y, por otro lado la presencia de abertura a la derecha en la parte inferior, puesto que tal rasgo distingue a este grafema de s , que presenta idéntica división, pero con aberturas a la derecha en la parte superior y a la izquierda en la inferior. También, por cierto, ofrece aberturas a ambos lados, aunque normalmente presenta una división en diagonal, el grafema z , que en realidad se opone a s por presentar una especie de simetría especular respecto a este último grafema, cuyas aberturas se distribuyen justamente al contrario; por supuesto la estructura zigzagueante de los trazos de z frente a los redondeados de s no poseen carácter pertinente, de manera que, funcionalmente hablando, puede decirse que la s es una zeta escrita al revés o, lo que es lo mismo, que z es una ese reflejada en un espejo.

Aprovecho asimismo para observar que el carácter normalmente rectilíneo del cuerpo de la letra k carece asimismo de valor pertinente en este grafema, que en realidad puede interpretarse perfectamente como la suma de $l + c$. Es decir, se trata de un cuerpo con abertura a la derecha, característica que actúa como marca en la oposición privativa k / l , y como base de comparación en la oposición, asimismo privativa, k / c .

El carácter rectilíneo, frente al curvo, es sin embargo claramente pertinente en el caso de v y u , grafemas ambos constituidos por un cuerpo con abertura superior, pero, mientras uno tiene una estructura angular, el otro carece de ella. Así pues, este rasgo, que vamos a llamar, por ello, \pm *angular* solamente funciona en esta oposición, la cual tendrá consiguientemente carácter aislado. No es, efectivamente, pertinente en w , signo que, aunque en su origen se podría interpretar como un dígrafo, constituido por dos uves, su estructura actual es sin duda la de una letra simple y, por lo tanto, de un grafema independiente, que puede por cierto adoptar una forma angular, pero también curva como la de u , presentando una estructura no muy diferente a la de m , que vendría a ser como una especie de w invertida, ambas constituidas por un cuerpo dividido verticalmente, esto es, en dos partes ordenadas horizontalmente, una a continuación de la otra, con sendas aberturas en la parte inferior en el caso de m y en la superior en el de w .

Para terminar, nos resta referirnos a la letra *x*, unidad sin duda difícil de integrar dentro del sistema, dado el escaso parentesco que, al menos aparentemente, presenta con los demás grafemas: al consistir en las puras diagonales del rectángulo en el que se inscribe, presenta, evidentemente, un cuerpo dividido en cuatro partes o porciones radiales con abertura en cada una de ellas. Pero puestos a buscar sus verdaderos rasgos distintivos, parece que lo más acertado —y probablemente la única posibilidad— será compararla con *c* y *k*, con las que tiene en común la abertura a la derecha, convirtiéndose así en rasgo distintivo su otra parte simétrica, que recuerda una especie de *c* invertida, de tal modo que no supondría, a mi juicio, forzar las cosas si interpretamos

$$x (\circ c) = \circ + c$$

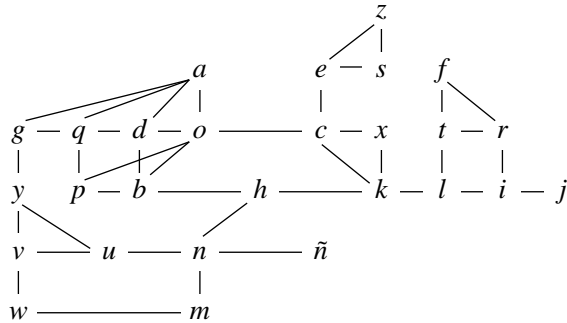
como de hecho ocurre con frecuencia en la realización manual de esta letra por parte de muchas personas. Esto supuesto, en ese caso podría considerarse que, desde el punto de vista funcional, este grafema está constituido no por cuatro, sino por dos partes simétricas, una con abertura a la derecha, que funciona como base de comparación, y otra a la izquierda, que vendría a ser el rasgo distintivo, exclusivo de este grafema.

Resumiendo todo lo dicho, podemos, de acuerdo con el análisis realizado, establecer las siguientes definiciones de cada uno de los grafemas representados por las letras minúsculas (en su variedad cursiva) del alfabeto español:

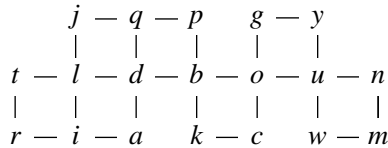
- a. *cuerpo cerrado* (frente a *u*, por ejemplo, o *n*) + *vertical* (frente a *o*)
- b. *vertical* (frente a *a* o *d*, aparece en primer lugar) + *asta* (frente a *o*, o *p*) + *cuerpo cerrado* (frente, por ejemplo, a *l*, *k*, *h*).
- c. *cuerpo con abertura derecha* (frente a *o*).
- d. *cuerpo cerrado* (frente a *b*, aparece en primer lugar) + *vertical* (frente a *o*) + *asta* (frente a *a* o *q*).
- e. *cuerpo dividido* (frente a *c*) + *abertura derecha en parte inferior* (frente a *s*).
- f. *vertical* (frente a *o* o *e*, por ejemplo) + *asta* (frente a *r*) + *bucle* (frente a *t*) + *tilde* (frente a *l*).
- g. *cuerpo cerrado* (frente a *c*, por ejemplo) + *vertical* (frente a *o*) + *cola* (frente a *a*) + *bucle* (frente a *q*).
- h. *vertical* + *asta* (frente a *n*) + *cuerpo con abertura inferior* (frente a *l* o *k*).

- i. *vertical* (frente a *o, c, e*, por ejemplo) + *punto superpuesto* (frente a *r*).
- j. *vertidal* (frente a *o, c, e*) + *punto superpuesto* (frente a *r*) + *cola* (frente a *i*).
- k. *vertical* (frente a *c y x*) + *asta* (frente a *d*, aparece en primer lugar) + *cuerpo con abertura a la derecha* (frente a *l y b*).
- l. *vertical* (frente a *o, c, e*, por ejemplo) + *asta* (frente a *i*).
- m. *cuerpo diviso* + *dos aberturas inferiores* (frente a *n*).
- n. *cuerpo con abertura inferior* (frente a *c o u*).
- ñ. *cuerpo con abertura inferior* (frente a *c o u*) + *tilde superpuesta* (frente a *n*).
- o. *cuerpo cerrado* (frente a *u*, por ejemplo).
- p. *vertical* (frente a *a*, donde aparece en segundo lugar) + *cola* (frente a *b*) + *cuerpo cerrado* (frente a *q*, aparece en segundo lugar).
- q. *cuerpo cerrado* (frente a *y*, por ejemplo) + *vertical* (frente a *o o c*) + *cola* (frente a *p*, aparece en segundo lugar) + *sin bucle* (frente a *g*).
- r. *vertical* (frente a *o*, por ejemplo) + *tilde* (frente a *i*).
- s. *cuerpo diviso* + *aberturas en parte superior derecha e inferior izquierda* (frente a *e o z*).
- t. *vertical* (frente a *c*, por ejemplo) + *asta* (frente a *r*) + *tilde* (frente a *l*).
- u. *cuerpo con abertura superior* (frente a *n*) + *perfil no angular* (frente a *v*).
- v. *cuerpo con abertura superior* (frente a *n*) + *perfil angular* (frente a *u*).
- w. *cuerpo diviso* + *dos aberturas superiores* (frente a *v y m*).
- x. *cuerpo diviso* + *una abertura anterior y otra posterior* (frente a *c y k*).
- y. *cuerpo con abertura superior* (frente a *n, c o h*) + *cola* (frente a *u y v*).
- z. *cuerpo diviso* + *aberturas en parte superior izquierda e inferior derecha* (frente a *s*).

Atendiendo exclusivamente al grado de parentesco gráfico, esto es, poniendo en relación cada grafema con el los más próximos o que presentan mayor número de rasgos comunes, podríamos representar esquemáticamente nuestro sistema grafemático de la siguiente manera:



Lo más destacable de este sistema es que abundan las oposiciones privativas, algunas de las cuales son asimismo proporcionales, surgiendo así diversos haces correlativos, que a su vez forman una curiosa cadena como la que aparece en el siguiente gráfico:



Es decir, los fonemas correspondientes a cada cuadro entran en dos correlaciones distintas, una horizontal y otra vertical; y así se entiende que lo que diferencia, por ejemplo, a t de l (la tilde) es lo que diferencia también a r de i , y a su vez lo que diferencia a t de r es lo que también diferencia a l de i (el asta); del mismo modo, la distinción $q - p$ (el orden de sus elementos componentes) se da paralelamente en $d - b$, y al mismo tiempo lo que distingue a $q - d$ (cola frente a asta) es también lo que distingue a $p - b$, etc. De acuerdo con esto el gráfico anterior representaría una serie de haces concatenados de tipo cuadrangular, con la particularidad de que las parejas $j - q$ y $l - d$ no solo forman correlación entre sí, sino también con $i - a$, marcadas por la presencia de cuerpo cerrado en el segundo miembro. Por otro lado, hay que observar que asimismo las parejas $j - l$, $q - d$ y $p - b$ forman también una misma correlación marcada por la presencia de cola en el primer miembro y de asta en el segundo. Finalmente, aun-

que no aparece representado en el gráfico, hay que señalar el haz correlativo constituido por las oposiciones j / p y l / b (con cuerpo cerrado el segundo miembro).

Una cuestión que, finalmente, convendría tocar —cosa que tan solo me voy a permitir esbozar aquí para no alargarme excesivamente— es la concerniente al rendimiento funcional efectivo de todo este sistema de oposiciones a la vista de las distribuciones de cada uno de los grafemas en la cadena gráfica, puesto que, evidentemente, estos presentan de hecho restricciones y, por tanto, hay que hablar de neutralización o, quizás mejor, de distribución defectiva. Una oposición, por ejemplo, que posee muy poco —por no decir nulo— rendimiento es la constituida por los grafemas v / u , formas que, como es sabido, hasta la fijación ortográfica realizada por la Academia en el siglo XVIII, se usaban indiferentemente, esto es, como variantes de la misma letra¹³. La fijación en este caso consistió, como es sabido, en reservar u para representar la vocal, y v para la consonante; y es precisamente por esta razón por la que difícilmente en español actual pueden alternar estos dos grafemas en los mismos lugares de la cadena hablada, lo que, a mi juicio, no debe llevarnos a pensar que, funcionalmente, sigan siendo puras variantes de una misma unidad gráfica o que estén neutralizadas: más lógico sería en todo caso integrarlos en dos subsistemas diferentes, que se corresponderían con la distinción, en el plano fónico, entre vocales y consonantes, pues las características de su distribución no son más que el reflejo de la distribución de los fonemas que representan. Semejante distinción, sin embargo, supondría, como es obvio, la adopción de un punto de vista trascendente y, por lo tanto, ajeno, según señalamos al principio, al método inmanente de la Grafemática¹⁴. Existen a pesar de todo casos evidentes de neutralización o, quizás mejor, de distribución defectiva, como el de la oposición b / v delante, por ejemplo, de r o l , ya que en esta posición tan solo puede aparecer b , o de m / n ante b o p , etc. No esta-

13. Véase, por ejemplo, G. Salvador y J. R. Lodares (1996: 214).

14. La distinción, con todo, podría tal vez justificarse inmanentemente, acudiendo a las puras características distribucionales, como, por ejemplo, al constatar que solo los grafemas «vocálicos» son susceptibles de la superposición de un grafema suprasegmental (acento gráfico y diéresis), pueden constituir por sí mismos palabras (aunque en este caso también se encontraría y , cuando actúa como conjunción copulativa), pueden aparecer antes y después de cualquier otro grafema, es decir, se combinan libremente, frente a los grafemas «consonánticos», que presentarían menos posibilidades: por ejemplo, excepto l , r y c , las consonantes no pueden duplicarse, después de h no pueden aparecer más que a , e , o , i , u .; una b o una p no admiten n inmediatamente antes, etc. Para compatibilidades e incompatibilidades grafemáticas véase L. Contreras (1995: 184 y sigs.).

mos de acuerdo con L. Contreras (1995: 138) cuando considera como casos de neutralización grafemática los de *y/e* en la conjunción copulativa así como los de *b/v* en la palabra *bargueño-vargueño*, que admite las dos grafías: en el primer caso se trata de un fenómeno morfológico (no gráfico), ya que la conjunción copulativa posee dos variantes combinatorias; es, por lo tanto, un caso de alomorfa, no de neutralización gráfica, y en cuanto a *bargueño-vargueño*, constituye un caso de polimorfismo (una palabra con varias grafías), como lo es, por ejemplo, *ácimo / ázimo* y no por ello se nos ocurre pensar en la neutralización de la oposición gráfica *c/z*. A decir verdad, si queremos ser rigurosos, en el nivel grafemático, no se dan propiamente neutralizaciones, a menos que en esta, como hemos sugerido arriba, incluyamos los casos de distribución defectiva: entendida en sentido estricto, la neutralización, evidentemente, se da siempre entre unidades que poseen un alto parentesco y consiste en la pérdida del rasgo o rasgos distintivos que actúan como marca; por eso en el caso de *b/v* no podemos hablar propiamente de oposición neutralizable, dada la evidente falta de parentesco gráfico entre estos dos grafemas —¿cuáles serían los rasgos definidores del archigrafema correspondiente?—; pensamos, por ello, que, de darse neutralización gráfica, esta se produciría tan solo a nivel individual, cuando al escribir a mano no distinguimos en ocasiones suficientemente unas letras de otras muy semejantes: hay personas que, por ejemplo, confunden a veces en su escritura la *n* con la *u*, o realizan la *r* como una especie de *i* sin punto, abren la *o* como en una especie de *u*, etc. Todo esto, ya se sabe, es consecuencia de la simplificación a que, normalmente, está sometida la escritura manual debido, entre otras razones, a la necesidad de unir unas letras con otras dentro de la palabra y, sobre todo tal vez, a la velocidad con que se escribe, sin contar, claro está, con el grado de destreza, hábitos y gustos personales de cada uno, circunstancias todas ellas que por cierto llegan a veces a dificultar la interpretación o lectura de los textos, operación que, a pesar de todo, suele llevarse a cabo con éxito gracias al puro contexto gráfico —representado por las letras identificables o claras— junto con el conocimiento de la lengua por parte de quien lee: si la vulgarmente conocida «letra de médico» no es legible para la generalidad de los mortales es fundamentalmente porque falla el conocimiento de la terminología médica y farmacológica, y no, por supuesto, el conocimiento del código gráfico.

2.3. *Análisis grafemático de las mayúsculas*

Ya se sabe que es en el nivel individual donde se produce la mayor variabilidad en la realización de las letras, llegándose incluso a veces al extremo de modificar el propio código gráfico, eliminando ciertos rasgos funcionales o sustituyéndolos por otros nuevos; de ahí por cierto los calificativos, en el lenguaje corriente, de «buena» o «mala» con aplicación a la letra o escritura individual según que —consideraciones estéticas aparte—, esta se adapte o no al código preestablecido. Ahora bien, este hecho —sin duda evidente— nos lleva a la conclusión, ya apuntada anteriormente, de que los rasgos o trazos funcionales que nos hemos preocupado de aislar más arriba aplicando los mismos métodos que en Fonología, lejos de tomarse como universales de un modo paralelo a lo que con frecuencia se postula para los rasgos fonológicos, son en realidad variables no solo, por supuesto, de un sistema alfabético a otro, sino incluso dentro de un mismo sistema: las letras pueden presentar conformaciones gráficas muy distintas, coexistiendo así diversos sistemas paralelos, esto es, con idéntico número de grafemas y, por lo tanto, de posibilidades distintivas en la lengua escrita. Un código paralelo al estudiado más atrás es, según ya señalé anteriormente, el representado por las letras mayúsculas, las cuales, al presentar no solo mayor tamaño que las minúsculas, sino con frecuencia una configuración diferente, nos obliga a establecer, como vamos a ver, rasgos gráficos diferentes y asimismo con una distribución también distinta de la que veíamos en el sistema gráfico anteriormente descrito.

Como se dijo anteriormente, las letras mayúsculas son todas bilineales, esto es, poseen únicamente cuerpo, y este ocupa además una caja de renglón delimitado por las líneas correspondientes a la inferior de la caja de las minúsculas y, en la parte superior, a la alcanzada por el asta de estas. Ahora bien, dado que no presentan más que cuerpo, es en este donde residen, lógicamente, sus respectivas diferencias y, por lo tanto, donde hay que aislar los correspondientes rasgos distintivos. Estos, según el análisis realizado por E. Ruiz (1992: 116), estarían representados, según ya hemos visto, por siete líneas básicas, las cuales se diversificarían por su distinto tamaño y posición dentro de la caja del renglón; se trata, sin embargo, de una segmentación no basada, como en el caso de las minúsculas, en criterios estrictamente funcionales, y que tiene que ver, por tanto, más con la pura sustancia que con la verdadera forma de la expresión gráfica.

Siguiendo el mismo procedimiento que hemos aplicado al análisis de las minúsculas, esto es, comparando parejas que presenten una diferencia gráfica mínima, podemos comenzar comparando, en primer lugar, las letras o grafemas que poseen un cuerpo totalmente cerrado e indiviso, como es *o* y *Q*, cuyo rasgo diferenciador —y que por cierto no se repite en ningún otro grafema— es la *coleta* inferior, que actúa, por tanto, como única marca de esta oposición privativa y constituyendo así un verdadero rasgo distintivo. Otro grafema también de cuerpo cerrado es *D*, cuya diferencia frente a *o* parece venir dada por el perfil rectilíneo de la parte izquierda, frente al carácter curvo de *o*, con lo que estaríamos delante de una oposición equipolente; notemos, sin embargo, que una *o* puede adoptar perfectamente una forma rectangular, con lo que entonces el rasgo distintivo de *D* no vendría dado por el perfil de su parte izquierda, sino, al contrario, por el de su parte derecha, que, a su vez, puede presentar un perfil recto, pero sin vértices. Así pues, lo característico de *D* es la presencia obligatoria de *vértices* en el lado izquierdo junto con su ausencia, también obligatoria, en la parte derecha o quizás tan solo en la parte superior derecha, lo que hace que figuras geométricas como D N \square tiendan fácilmente a interpretarse como formas de la letra *D*.

Otro grafema próximo a *o* es, evidentemente, *C*, caracterizado por su abertura en la parte derecha, frente, por otra parte, a *U*, que la presenta en su parte superior. Y por las razones que adujimos al hablar de las correspondientes minúsculas, no resulta descabellado relacionar a su vez *C* con *K*, que cabría interpretar grafemáticamente como *I* + *C*, esto es, *vertical* seguida de un cuerpo con abertura a la derecha. Asimismo *C* se opondrá a *G* por presentar éste cuerpo *diviso con abertura en parte superior derecha*¹⁵. También *X* se relacionaría con *K* (y por tanto también con *C*), si, como hemos hecho a propósito de la correspondiente minúscula, interpretamos este grafema como una *C* precedida de otra invertida. Formarían, por tanto, aquéllas una oposición equipolente, y con la *C* sendas oposiciones privativas, cuyas marcas vendrán dadas, respectivamente, por la *vertical* y la parte anterior con abertura del cuerpo *diviso*. Podría, sin embargo, igualmente interpretarse como un grafema de cuerpo *diviso verticalmente*, con ambas partes abiertas una por arriba y otra por abajo. Así visto, con este grafe-

15. En su realización normal, la línea horizontal de cierre se reduce sin llegar a delimitar del todo el espacio dividido; pero, evidentemente, se trata de un hecho de norma, pues carece de distintividad.

ma conectaría la *Y*, que presentaría un cuerpo diviso con parte superior abierta por arriba y parte inferior en vertical.

Un grafema simple, esto es, constituido por un solo rasgo, es *I*, *vertical*, que lo relaciona con carácter inmediato con *T*, *J* y *L*, a los que, como es claro, se opone privativamente: el primero presenta *tilde* o trazo horizontal superior derecho e izquierdo, el segundo *bucle* inferior, y trazo *horizontal* inferior derecho el tercero, trazos que por cierto son exclusivos de estos grafemas.

Frente a *U*, la *V* se caracteriza, lo mismo que en las minúsculas, por presentar forma *angular* la segunda frente a la primera, que necesariamente tendrá que ser *no angular*. A ellas se opone la *A*, con forma también angular, aunque esta no constituye propiamente ningún rasgo pertinente: lo que en realidad la diferencia de aquéllas es su forma inversa, al presentar abertura inferior y, con carácter redundante, cuerpo horizontalmente dividido. Por último, directamente relacionada con *V* tenemos a *W*, que, evidentemente, se describe asimismo como la correspondiente minúscula, esto es, con un cuerpo diviso con dos aberturas superiores, característica que relaciona también directamente este grafema con *M*, con la diferencia de que este presenta las aberturas en la parte inferior, viniendo a ser así *W* y *M* como la inversión una de la otra.

M, por su parte, se diferencia de *N* en la forma de dividir el espacio delimitado por el cuerpo del grafema: mientras en *M* se realiza mediante un ángulo superior (con lo que la división parece como si se marcara interna y externamente a la vez), semejante al de *V*, en *N* se efectúa mediante una sola línea oblicua —una especie de diagonal del rectángulo en que esta letra se enmarca— que une el extremo superior izquierdo con el extremo inferior derecho, resultando así un *cuerpo oblicuamente diviso con sendas aberturas en la parte superior e inferior*. Otra forma de expresar esta diferencia consistiría en ver la *M* como dividida en tres partes: una superior abierta y dos inferiores también abiertas, frente a *N*, que no tiene más que una abertura inferior. Directamente opuesta a *N* se encuentra la *Ñ*, formando, como en el caso de las minúsculas, una oposición claramente privativa cuya marca es la *tilde* superpuesta.

Un cuerpo diviso con aberturas en la parte superior e inferior presenta también la *H*, que, lógicamente, se opone a *N* por la dirección del trazo divisor, oblicuo en esta y horizontal en aquélla, que a su vez se diferencia de *A* y de *R* por presentar, como es claro, abertura supe-

rior. A propósito de estos dos últimos grafemas, hay que aislar un nuevo rasgo distintivo no detectado hasta aquí: mientras el perfil derecho de *A* es recto, el de *R* marca claramente la separación de las dos partes horizontalmente divididas: digamos que, como en *M*, la división del cuerpo viene marcada no solo internamente (mediante una línea horizontal), sino externamente, de modo que no haya continuidad entre el trazo correspondiente a la parte superior y el de la parte inferior, que en realidad constituye por sí mismo un rasgo distintivo, como se demuestra si comparamos este grafema *R* con *P*, que carece precisamente de ese trazo, al que vamos a llamar *pie*. Así pues, *R* es una *P* con *pie*, mientras que *A* es una *V* o *U* invertida internamente dividida.

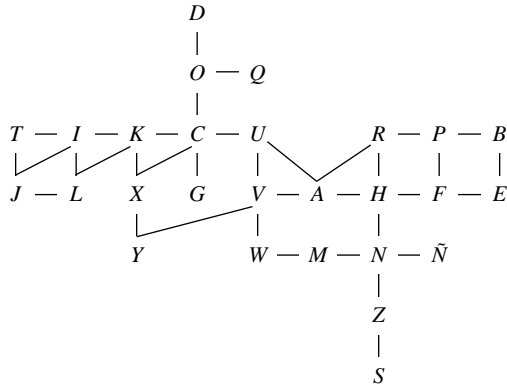
Con *P* se relacionan directamente, por una parte *F*, que presenta cuerpo horizontalmente dividido con abertura en la parte superior derecha y, como la *P*, en la parte inferior por la derecha y por abajo, y, por otro lado, con *B*, caracterizado por poseer también cuerpo horizontalmente dividido cerrado en ambas partes. En su realización normal presenta también, como *R*, un perfil derecho en que aparece perfectamente marcada la división horizontal. De todos modos se trata de un rasgo que, en este caso, no es pertinente, ya que una figura como \boxplus , donde no aparece, no admitiría más interpretación que la de *B*.

Tanto *B* como *F* están, obviamente, relacionadas de un modo directo con *E*, grafema caracterizado también por presentar cuerpo dividido horizontalmente y con abertura a la derecha tanto en la parte superior como inferior.

Y para finalizar, nos quedan los grafemas *Z* y *s*, que desde el punto de vista funcional, pueden considerarse, lo mismo que en el sistema de las minúsculas, con simetría especular, aun cuando en sus realizaciones normales el primero presenta un perfil rectilíneo con dos cuerpos divididos oblicuamente —una especie de diagonal que une el extremo superior derecho con el inferior izquierdo— con abertura a la izquierda en el superior y a la derecha en el inferior, mientras que *s* posee normalmente un perfil redondeado con las mismas divisiones del cuerpo, pero con las aberturas en sentido contrario. No cabe duda, sin embargo, de que, como hemos señalado al hablar de las correspondientes minúsculas, tanto el carácter rectilíneo de *Z* como el curvo de *s* no poseen ninguna pertinencia, dado que sin duda los signos, z s se interpretarían, respectivamente, como *Z* y *s*, y no al contrario. La forma rectilínea y división oblicua de *Z* acerca claramente este gra-

fema a *N*, del que se diferenciaría por la posición: uno supone respecto al otro un giro de 90 grados.

De acuerdo, pues, con todo lo dicho, el sistema de grafemas representado por las letras mayúsculas presentaría, en esquema, la siguiente estructura:



Al revés de lo que ocurre en el sistema de minúsculas, la mayor parte de las oposiciones en este caso son bilaterales y aisladas, de modo que no encontramos más correlaciones que $P/B - F/E$ por una parte, y $P/F - B/E$ por otra, surgiendo así el siguiente haz correlativo:



Resumiendo, en fin, todo lo dicho acerca de los grafemas representados por las letras mayúsculas, podemos definirlos de la siguiente manera:

- A. *Cuerpo diviso horizontalmente + parte superior cerrada* (frente a *H*) + *abertura inferior* (frente a *V* y *U*).
- B. *Cuerpo cerrado y diviso horizontalmente* (frente a *P* y *E*).
- C. *Cuerpo con abertura derecha* (frente a *O*).

- D. *Cuerpo cerrado + vértices en el lado izquierdo (y ausencia de estos al menos en lateral superior derecho) (frente a O).*
- E. *Cuerpo horizontalmente diviso + aberturas a la derecha en parte superior e inferior (frente a B y F).*
- F. *Cuerpo horizontalmente diviso + aberturas a la derecha en la parte superior (frente a P) + e inferior (frente a E).*
- G. *Cuerpo horizontalmente diviso + abertura a la derecha en parte superior (frente a C).*
- H. *Cuerpo horizontalmente diviso + abertura superior (frente a A y R) + abertura inferior.*
- I. *Cuerpo consistente en una vertical.*
- J. *Cuerpo consistente en una vertical + bucle en parte inferior (frente a I, T o L).*
- K. *Cuerpo verticalmente diviso constituido por parte inicial vertical (frente a C y X) + cuerpo con abertura derecha (frente a I).*
- L. *Cuerpo formado por vertical + horizontal inferior derecha (frente a I, J y K).*
- M. *Cuerpo verticalmente diviso + dos aberturas inferiores (frente a W y N).*
- N. *Cuerpo diviso oblicuamente + dos aberturas en parte superior e inferior (frente a M y Z).*
- Ñ. *Cuerpo diviso oblicuamente + dos aberturas en parte superior e inferior + tilde superpuesta (frente a N).*
- O. *Cuerpo cerrado (frente a C).*
- P. *Cuerpo diviso horizontalmente + parte inferior abierta por la derecha y por abajo (frente a B, F y R).*
- Q. *Cuerpo cerrado + coleta (frente a O).*
- R. *Cuerpo horizontalmente diviso + abertura parte inferior + trazo derecho discontinuo o pie (frente a A y P).*
- S. *Cuerpo diviso oblicuamente + dos aberturas laterales a la derecha en parte superior y a la izquierda en la parte inferior (frente a Z).*
- T. *Cuerpo constituido por vertical + tilde o trazo superior horizontal derecho e izquierdo (frente a I, J o L).*
- U. *Cuerpo con abertura superior (frente a O) + perfil no angular (frente a V).*
- V. *Cuerpo con abertura superior + perfil angular (frente a U).*
- W. *Cuerpo diviso verticalmente + dos aberturas superiores (frente a U, V y M).*
- Z. *Cuerpo diviso oblicuamente + dos aberturas laterales a la izquierda en parte superior y a la derecha en la parte inferior (frente a N y S).*

2.4. *Conclusión*

Hasta aquí, pues, una descripción funcional de las letras de nuestro alfabeto, integrado, como queda dicho, por dos sistemas de grafemas, el de las minúsculas, que presenta, según hemos visto, una sorprendente cohesión interna, con una amplia concatenación de haces correlativos, junto al de las mayúsculas, sin duda mucho menos cohesionado, pero a la vez de una mayor simplicidad, al estructurarse mediante un menor número de rasgos pertinentes que las minúsculas. La distintividad en estas viene, efectivamente, dada a grandes rasgos no solo por la configuración del cuerpo, como en el caso de las mayúsculas, sino también por la presencia —y disposición en relación con el cuerpo— de trazo hacia arriba (asta) o hacia abajo (cola) así como por la forma de ese trazo con o sin bucle; y en cuanto a la configuración del cuerpo, tanto en mayúsculas como en minúsculas, más que la forma geométrica —importante solo para la oposición *v / u*— lo que verdaderamente importa es si está abierto o cerrado, dividido o indiviso y, desde luego, la disposición y número de aberturas junto al carácter vertical, horizontal u oblicuo de esa división. Fuera de estas características gráficas a pocos más se reducen los rasgos distintivos de los grafemas del español —hay que añadir, en efecto, los usos de tilde, coleta, vértice y de los trazos vertical y horizontal—, lo que nos lleva a aventurarnos a calificar de extremadamente sencillo el sistema grafemático del español y en general de las lenguas que utilizan el alfabeto latino en su escritura. Para afirmar esto, sin embargo, sería necesario contar con el análisis de otros alfabetos, como, por ejemplo, el griego, el cirílico y el coreano, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alarcos Llorach, E. (1961): «Representaciones gráficas del lenguaje», *AO*, XV, pp. 5-57.
- Alarcos Llorach, E. (1968): «Communication oral et graphique», en A. Martinet (dir.), *Encyclopédie de la Pléiade: Le langage*, Belgique Éditions Gallimard, pp. 515-568.
- Allen, S. (1965): *Gramatisk Analys som Grundval för Textedering*, Göteborg, Elanders Boktryckeri Aktiebolag.
- Benito Lobo, J. A. (1992): *La puntuación: usos y funciones*, Madrid, Edinumen.
- Cardona, G. R. (1994): *Antropología de la escritura*, Barcelona, Gedisa.
- Coseriu, E. (1981): *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos.
- Malkiel, Y. (1993): *La configuración de las letras como mensaje propio*, Madrid, Visor.
- Martínez de Sousa, J. (2000): *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón, Ediciones Trea.
- Martínez de Sousa, J. (2002): «Buenas y malas palabras en el nuevo Diccionario», *La Voz de Galicia*, 3-II-2002, pp. 34-35.
- Moliner, M. (1998): *Diccionario de uso del español (DUE)*, Madrid, Gredos, 2.^a ed.
- Mounin, G. (1972): *Introducción a la Semiología*, Barcelona, Anagrama.
- Polo, J. (1990): *Manifiesto ortográfico de la lengua española*, Madrid, Visor.
- Porto Dapena, J. A. (2002): «Apuntes sobre la presencia del código gráfico en el discurso oral», en *Estudios ofrecidos al prof. J. J. de Bustos Tovar*, Madrid, Edit. Complutense, II, pp. 1055-1067.
- Real Academia Española (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*, Madrid, Espasa Calpe, 22.^a ed.
- Ruiz, E. (1992): *Hacia una semiología de la escritura*, Madrid, Fundación G. Sánchez Ruipérez.
- Salvador, G. y J. R. Lodaes (1996): *Historia de las letras*, Madrid, Espasa.
- Seco, M., O. Andrés y G. Ramos (1999): *Diccionario del español actual (DEA)*, Madrid, Aguilar.